



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 22 de julio de 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 117-2019-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 22.07.2019, en el cual se puso a consideración el Informe N°524-2019-SDHSS/MDLH, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante expediente N° 3025, de fecha 08 de julio, la Directora de la Institución Educativa, N° 14764 "Señor Cautivo", Lic. Gelly Reusche Arica, solicita apoyo con balones de fútbol y vóley y parantes de fierro, ya que están próximos a participar en los juegos deportivos Nacionales, dicho material se requiere para las respectivas prácticas.

Que, mediante Informe N°524-SDHSS/MDLH, de fecha 19 de julio de 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, hace referencia al pedido solicitado, por la Directora de la Institución Educativa, N° 14764 "Señor Cautivo", Lic. Gelly Reusche Arica, sobre apoyo con balones de fútbol y vóley y parantes de fierro, dicha Sub Gerencia sugiere que se debe apoyar teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, y considerar que se debe incentivar al deporte en el Distrito.

Que, los juegos Deportivos Escolares Nacionales son una intervención pedagógica, que se extiende más allá de la Institución Educativa, permite espacios auténticos de aprendizaje en favor de los estudiantes desde la practica social más reconocida, el deporte, logrando así que los estudiantes practiquen una vida activa y saludable para su bienestar. Para la organización de los juegos deportivos escolares Nacionales se cuenta con el apoyo de las Municipalidades.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 22.07.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el apoyo con la donación de 02 balones de vóley y 02 balones de fútbol a la Institución Educativa, N° 14764 "Señor Cautivo", de la Villa Viviate.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo con la donación de material deportivo (02 balones de vóley y 02 balones de fútbol), a la Institución Educativa, N° 14764 "Señor Cautivo", de la Villa Viviate.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, y Unidad de Almacén, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.:
GM.
Alcaldía.
SG.
Servicios Sociales.
Logística.
Almacén.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura

Teléfonos : 978415797- 974863221- Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com